

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006, formulada por las Administradoras.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran en el domicilio social de la compañía a disposición de los socios que lo deseen, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos objeto de aprobación. Los señores socios que así lo deseen, pueden pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Bormujos, 16 de mayo de 2007.—La Administradora solidaria, Ángeles Meixner.—32.673.

FOMENTO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 16 de mayo de 2007, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 27 de junio de 2007, a las 16:30 horas, en la Notaría Velázquez, 12, sita en la calle Velázquez n.º 12, 28001 de Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, 28 de junio de 2007, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales abreviadas de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Cese y nombramiento de administrador.

Quinto.—Fijación de la remuneración de administradores para el ejercicio 2007, en aplicación del artículo 20 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Asimismo, se hace constar, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 18 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Claudio Fuciños Conde.—34.460.

FONDERÍA ESPECIAL, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad Fondería Especial, S. A., a celebrar en el domicilio social el próximo día 27 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y el 28 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Auditadas (Balance, Cuenta de Pérdidas

das y Ganancias y Memoria), así como el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente a los ejercicios 2005 y 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Cese y nombramiento del cargo de administrador único.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalización de los acuerdos anteriores.

Quinto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo examinarlos en el domicilio social, solicitar su entrega o recabar su envío de forma gratuita.

Barcelona, 11 de mayo de 2007.—El Administrador, José María Solano Vaquero.—30.656.

FONSIGNIA, SICAV, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95, 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primer convocatoria, el próximo día 25 de junio, a las 10,00 horas, en su domicilio social, sito en Barcelona, calle Comte Urgell, 240, 5.º C y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 26 de junio, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social 2006.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Cese y nombramiento de Administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Autorización del Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen a su disposición y el derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, las cuentas anuales del ejercicio social correspondiente al año 2006, el informe del Auditor de cuentas y el informe de gestión.

Podrán asistir a la Junta General, con voz y voto, los accionistas titulares o que acrediten la representación de acciones que representen, al menos, el uno por mil del capital social en circulación, y que figuren inscritos en el correspondiente registro contable. La delegación del derecho de asistencia deberá hacerse a favor de otro accionista, salvo que el delegado sea cónyuge, ascendiente o descendiente por línea directa, colateral o por afinidad.

Barcelona, 11 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Llavyol Busquets.—32.166.

FONTFILVA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

ESTEVE VALERI, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para

general conocimiento, que las Juntas Generales y Extraordinarias de las Sociedades «Fontfilva, Sociedad Limitada» y «Esteve Valeri, Sociedad Limitada» celebradas con carácter universal el día 30 de marzo de 2007, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Esteve Valeri, Sociedad Limitada» por parte de «Fontfilva, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha Sociedad, subrogándose «Fontfilva, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones de «Esteve Valeri, Sociedad Limitada» que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 21 de marzo de 2007, y con los respectivos Balance cerrados a 31 de octubre de 2006.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Sant Jaume de Llierca, a 1 de abril de 2007.—Don Jaime Valeri Reixach, Consejero Delegado.—32.079.

2.ª 23-5-2007

FOREST HILL, S. A.

En Junta general extraordinaria, celebrada el día 30 de abril de 2007, se acordó por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, de conformidad con el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo su Balance final de liquidación aprobado el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material.....	137.822,93
Inmovilizado Financiero.....	144.088,64
Tesorería.....	45.103,75
Total activo.....	327.015,32
Pasivo:	
Capital social.....	237.387,76
Reservas.....	103.212,09
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-16.142,75
Resultado ejercicio.....	2.558,22
Total pasivo.....	327.015,32

Lo que se hace público a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Esplugues de Llobregat (Barcelona), 30 de abril de 2007.—Los Liquidadores, Rosa Riera Rosell, Manuel Orantes Corral y Manuel Orantes Riera.—32.669.

FRANCE TELECOM ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en Pozuelo de Alarcón, Madrid, parque empresarial La Finca, paseo del Club Deportivo 1, edificio 7, el día 27 de junio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 28 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Quinto.—Determinación de la cuantía global máxima de la retribución a percibir por los Administradores de la compañía, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Atendiendo a la composición de accionariado de la sociedad, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Conforme al artículo 212 de la Ley de sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como del informe de gestión y de los Auditores de cuentas.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 17 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Joaquín Mollinedo Chocano.—34.532.

FRANCISCO SORIA MELGUIZO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único convoca a los señores accionistas de la sociedad «Francisco Soria Melguizo, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Caramuel, número, 38, de Madrid, el día de 28 de junio de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 29 de junio de 2007, a la misma hora y lugar, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la sociedad y de su grupo consolidado y sus respectivos informes de gestión e informes de auditoría, correspondientes todos ellos al ejercicio económico de 2006, así como de la gestión del órgano de administración durante este ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades para desarrollo, formalización, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal, en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

De conformidad con los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en el domicilio social están a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y los informes de auditoría de cuentas, tanto individuales de la sociedad como de su grupo consolidado. Dicha documentación será facilitada, de forma

inmediata y gratuita, a aquellos señores accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 18 de mayo de 2007.—El Administrador único, Francisco Soria Melguizo.—34.350.

FRANTSES JATSUKO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de ampliación de capital social.

Se comunica que la Junta General de Accionistas de la sociedad «Frantses Jatsuko, Sociedad Anónima» celebra con carácter extraordinario en el domicilio social el 4 de mayo de 2007, acordó por unanimidad ampliar el capital social en la cantidad de un millón ciento ochenta y tres mil novecientos noventa y tres euros con ochenta y cuatro céntimos de euro (1.183.993,84 euros) y dejarlo fijado para los sucesivos en la de un millón doscientos cuarenta y cuatro mil noventa y cinco euros con cinco céntimos de euro (1.244.095,05 euros) mediante la emisión de ciento noventa y siete mil (197.000) nuevas acciones ordinarias, nominativas, de 6,010121 euros de valor nominal cada una, iguales entre sí y con las anteriores en circulación, con las que forma una sola serie, numeradas correlativamente del 10.001 a 207.000, ambos inclusive, siendo las condiciones de la emisión las siguientes:

- Se emiten a la par, es decir sin prima de emisión de clase alguna.
- Las acciones serán desembolsadas en efectivo metálico:

el treinta por ciento de su valor nominal en el momento de la suscripción.

El restante setenta por ciento también en efectivo metálico, en el plazo de 3 años a contar de la fecha del acuerdo de ampliación de capital adoptado por la Junta de Accionistas, en una o varias veces, en la cuantía y plazos que decida el Consejo de Administración de la Sociedad.

c) Los accionistas tendrán el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión de acciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para el ejercicio de su derecho de suscripción preferente.

d) Transcurrido el plazo anterior, las acciones que no hayan sido suscritas serán ofrecidas por el Consejo de Administración a los accionistas que hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente, mediante comunicación escrita a cada uno de ellos. Dichos accionistas podrán suscribir las acciones ofrecidas en el plazo de un mes a contar desde la fecha del envío de la comunicación. En el caso de que sean varios los accionistas que pretendan suscribir las acciones ofrecidas, la suscripción se realizará en proporción a su participación en el capital social de la sociedad, incluida la derivada de suscripción realizada en ejercicio de su derecho de suscripción referente a que se refiere el apartado c) anterior.

e) La cifra definitiva del aumento de capital vendrá determinada por el número de acciones que hayan sido suscritas por los accionistas conforme a lo dispuesto en los apartados c) y d) anteriores.

Si el aumento de capital no se suscribe íntegramente dentro de los plazos fijados para su suscripción, el capital social se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas conforme a las condiciones del acuerdo de ampliación, quedando facultado el Consejo de Administración para declarar la suscripción y dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Pamplona, 7 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Zuazua Larrea.—32.711

FRIGICOLL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la compañía convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Blasco de Garay, sin número, Sant Just Desvern (Barcelona), el próximo día 27 de junio de 2007, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y el día 28 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Frigicoll, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado económico de Frigicoll, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de Frigicoll, Sociedad Anónima, correspondiente al citado ejercicio.

Quinto.—Depósito de las Cuentas Anuales de Frigicoll, Sociedad Anónima.

Sexto.—Nombramiento o reelección de auditores de cuentas de Frigicoll, Sociedad Anónima, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de esta fecha los accionistas podrán obtener de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

Sant Just Desvern (Barcelona), 17 de mayo de 2007.—Coll Soms Inversiones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, debidamente representada, en calidad de Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración por Don Fernando Coll Soms.—32.644.

FRINSA DEL NOROESTE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el polígono industrial de Xarás, parcela 29, de Ribeira (A Coruña), el próximo día 29 de junio de 2007, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el día 30 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso necesario, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el de auditoría, y a solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos, conforme lo previsto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ribeira, 5 de mayo de 2007.—El Administrador único, Ramiro Carregal Rey.—30.685.

FUEN E HIJOS, S. L. (Sociedad absorbente)

JAMAVAL AYUNTAMIENTO, S.L.U. JAMAVAL 6 GRAN VÍA, S.L.U. CAFÉ AYUNTAMIENTO, S.L.U. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de las entidades «Fuen e Hijos, Socie-